

**INFORME DE COMISARIO POR EL PERIODO ECONOMICO AÑO 2015
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TITANMAX SA**

Guayaquil, 8 de abril del 2016

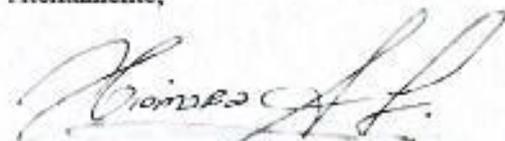
Estimados señores:

Dando fiel cumplimiento a las Disposiciones Estatutarias y a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros del año dos mil quince de la Compañía Titanmax S A le informo lo siguiente:

- 1.-La Contabilidad está enmarcada de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, posee un Sistema de Computación Contable y Administrativo, y además cumple con las Políticas Contables de la Empresa.
- 2.- En el año dos mil catorce, el Estado de Resultado Integral reporta Utilidad Bruta de USD \$ 63,504.22.
- 3.-Que para el Ejercicio Económico del 2016 se debe implementar un plan para incrementar los ingresos.
- 4.-Las obligaciones contraídas con los Trabajadores en General, Servicios de Rentas Internas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, han cumplido en su totalidad en el año 2015.
- 5.-La Empresa posee la Implantación de Pymes de acuerdo a la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías.
- 6.- Los Estados Financieros están reflejado con la moneda USS de los Estados Unidos de Norteamérica.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Xiomara Elizabeth Armijos Torres